

de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 121, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Nuevo Centro de medida.

Final: C.T. núm. 1 de La Cumbre.

Término municipal afectado: Cumbre (La).

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,576.

Emplazamiento de la línea: Barriada de Santa Catalina.

Presupuesto en pesetas: 4.183.897.

Finalidad: Suministro público.

Referencia del Expediente: 10/AT-006322-000000

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de enero de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 11 enero de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006324-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de oc-

tubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 6.203.410.

Finalidad: Centro de medida en A.T.

Referencia del Expediente: 10/AT-006324-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de enero de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 11 enero de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006360-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de W. Canchales, con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 35, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a W. Canchales, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo a introducir posterior al 2010 de la línea Santa Ana.

Final: Apoyo a introducir anterior al 2012 de la línea Santa Ana.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,464.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 5.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Materia, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Urbanización «La Cañada» en el T.M. de Cáceres.  
 Presupuesto en pesetas: 2.252.815.  
 Finalidad: Desvío de la línea para construcción de viviendas.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-006360-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de enero de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 13 de enero de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y delcarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-006286-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n L.A.T. Circunvalación-Tornavacas.  
 Final: C.T. Proyectado.  
 Término municipal afectado: Tornavacas.  
 Tipo de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio. Acero.  
 Longitud total en Kms: 0,100.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 1.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Monte público de Tornavacas.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Tipo 2.  
 Relación de transformación: 13,200/398,000/230,000.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 500.  
 Emplazamiento: Tornavacas. C/ Cañadas en Tornavacas.  
 Presupuesto en pesetas: 2.981.376.  
 Finalidad: Mejora del suministro.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-006286-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de enero de 1999.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 18 de enero de 1999, del Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Línea aérea y subterránea a 15/20 KV. de 0,895 KMS, de longitud y reforma de 2 CC.TT. (C.T. Zurbarán y C.T. Avda. Extremadura) en el término municipal de La Garrovilla. Expte.: 1.191/14.221».**

Por Resolución de fecha 22 de septiembre de 1998, se aprobó el